



DIÓCESIS DE MAGANGUÉ  
GOBIERNO ECLESIASTICO  
NIT. 890.480.196-2  
COLOMBIA - SURAMERICA

Magangué, 14 de junio de 2020

**Comunicado # 5**

**A LOS VICARIOS DE EVANGELIZACION  
Y PÁRROCOS DE LA DIOCESIS DE MAGANGUÉ**

Los saludo a todos con mi mejor deseo de bienestar y de salud para cada uno de ustedes.

Les comunico, que a algunos municipios ya están certificados como lugares o pueblos no Covid 19. De la Conferencia Episcopal han enviado un comunicado donde el día de hoy el ministerio del interior ha emanado un nuevo decreto 847, por el cual modifica el Decreto 749 de 28 de Mayo, con esta nueva reglamentación:

- Establece la vía jurídica para la promulgación del acto administrativo para el desarrollo del pilotaje de reapertura de templos en Salamina (Caldas) y Aguazul (Casanare), que se pondrá en marcha esta semana.
- Habilita a los alcaldes de los municipios NO COVID-19 del país para que tramiten ante el mismo Ministerio del Interior la autorización para la reapertura de los templos y centros de culto.
- En todo caso, por cuanto concierne a la vida y misión de la Iglesia Católica, se tendrán como base los lineamientos de bioseguridad que ya fueron aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que les envíe en esta semana pasada por medio del grupo de Watsapp, con los ajustes que resulten del pilotaje.
- La lista de los municipios NO COVID-19, que se actualiza diariamente, se puede consultar en el siguiente link: [.....](#), bajo el título: Municipios con y sin casos confirmados de COVID-19.

Les recuerdo, que es importante que el municipio o población debe estar certificado como pueblo no Covid 19.

Haber recibido el aval del alcalde y la secretaria de salud municipal para la celebración con fieles y el aforo para las celebraciones.

Y tener en cuenta el Documento del protocolo para las celebraciones, de acuerdo a los protocolos del ministerio de salud, enviados para implementar en las parroquias durante las celebraciones. Y el número diario de celebraciones. Acá les resumimos los protocolos.

Curia Diocesana, Calle 14A No. 3 - 28 Tel. (095) 6877686 - 6876270  
Fax Obispo: (095) 6878277 Fax Economato: (095) 6877511 Cel. 311 6975564  
[www.diocesisdemagangue.org](http://www.diocesisdemagangue.org)



DIÓCESIS DE MAGANQUÉ  
GOBIERNO ECLESIASTICO  
NIT. 890.480.196-2  
COLOMBIA - SURAMERICA

Pidiendo a Dios nos ayude en estos momentos y nos fortalezca la esperanza para seguir como Iglesia misionera, anunciando y celebrando a Cristo Vivo.

Anexo los protocolos:

Con mi cariño de Pastor:

Monseñor + Ariel Lascarro Tapia

Obispo de Magangué.